

CORRESPONDENCIA

19 de julio de 2022

ASUNTO	ACUERDO
<p>La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite opinión de la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 40/LXV-I).</p>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones III, IV y V del artículo 11, y el artículo 12, y de adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 208/LXV-I).</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que por lo que respecta al mes de mayo no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados.</p>	